



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA, QUE SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EL NUMERAL 10 DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 25 de enero de 2023, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, en su calidad de Presidente; C.P. Mariana Castro Pérez, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Dr. Cecilio Guerra Villalobos, Coordinador Jurídico, en calidad de Vocal, y la Dra. Alicia Andrea Rivera Morales, Encargada del Despacho de la Dirección Médica, como Vocal y Requirente del servicio, contando con la presencia del Lic. Cynthia Elena Almanza Vásquez Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en su carácter de Observadora, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de fallo.

Acto seguido, el M.D.O. José Dolores Ramírez Villarreal, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, hace constar que no se cuenta con la presencia de los licitantes que participaron en la licitación, por lo que la notificación del fallo surtirá efectos a partir de que el mismo se haga público en Sistema Electrónico de Compras y en el portal electrónico del convocante, de conformidad con el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 07 de enero de 2023, Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios publicó en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, la Convocatoria de la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-006-2023-BIS, la cual tiene por objeto la “Prestación de Servicios Subrogados de Fisiatría”

II.- Con fecha 12 de enero de 2023, se celebró la junta de aclaraciones a las bases de la licitación, en donde se respondió a entera satisfacción de los licitantes a las preguntas presentadas por el C. Manuel Martínez Enríquez.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

III.- Con fecha 18 de enero de 2023, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas de la citada licitación, recibándose para revisión detallada las propuestas de los siguientes licitantes:

1. C. José Adalberto Becerril Rivera
2. C. Silvia Angélica Solís Ortiz.
3. C. Manuel Martínez Enríquez.

IV.- A partir de la fecha de recepción y apertura de propuestas y hasta el día 20 de enero de 2023, se efectuó el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas presentadas.

En cumplimiento al proceso que señala la Ley de la materia, se dejaron las propuestas a disposición de las áreas para su revisión detallada, de la cual fueron responsables de su evaluación: por parte del área médica la Dra. Alicia Andrea Rivera Morales, Encargada del Despacho de la Dirección Médica, y la Lic. Guadalupe Guzmán Sánchez, Jefa del Departamento de Servicios Subrogados y por el área jurídica, el Dr. Cecilio Guerra Villalobos, Coordinador Jurídico, quienes utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, y cuyo resultado de la evaluación conjunta se desprende lo siguiente:

De las propuestas que fueron admitidas para su revisión detallada, se advierte que los licitantes **C. José Adalberto Becerril Rivera, C. Silvia Angélica Solís Ortiz y C. Manuel Martínez Enríquez**, cumplieron con los **requisitos técnicos** solicitados por la convocante, por lo que se procede a la revisión cuantitativa de las propuestas económicas y el resultado arrojado de la misma es la siguiente:

A) RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA.

Cabe mencionar que los porcentajes establecidos en las bases licitatorias para las fuentes de abastecimiento adjudicadas, sufrieron modificación de acuerdo con la capacidad técnica manifestada por los licitantes en su propuesta, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 9.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases del proceso licitatorio y en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. **C. José Adalberto Becerril Rivera**, presenta en su propuesta una partida (CC03) del Anexo 1-B para la Delegación Chihuahua, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del

[Handwritten signature and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”

ACTA DE FALLO

proceso respecto a los numerales 8.1 GENERALES, 8.1 PROPUESTA TÉCNICA y 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 8- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta **técnica y económicamente solvente**, sin embargo estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

Partida	Delegación	Observaciones																
CC03	Chihuahua	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 0.596% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 39 FRACCIÓN III DE SU REGALAMENTO, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".																
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA</th> <th>SEMANAS DEL AÑO</th> <th>TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO</th> <th>PRECIO OFERTADO</th> <th>MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)</th> <th>MONTO ADJUDICADO EN LA PRIMERA VUELTA DE LICITACION (PCE-LPP-006-2023)</th> <th>MONTO LICITADO EN LA SEGUNDA VUELTA DE LICITACION (PCE-LPP-006-2023-BIS)</th> <th>MONTO MÁXIMO TOTAL LICITADO POR PARTIDA</th> <th>% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>(X) 52</td> <td>(=) 520</td> <td>(X) 80.00</td> <td>(=) 41,600.00</td> <td>(/) (3,327,808.80</td> <td>(+) 138,862.20</td> <td>= 6,978,000.00</td> <td>(=) 0.596%</td> </tr> </tbody> </table>	CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)	MONTO ADJUDICADO EN LA PRIMERA VUELTA DE LICITACION (PCE-LPP-006-2023)	MONTO LICITADO EN LA SEGUNDA VUELTA DE LICITACION (PCE-LPP-006-2023-BIS)	MONTO MÁXIMO TOTAL LICITADO POR PARTIDA	% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	10	(X) 52	(=) 520	(X) 80.00	(=) 41,600.00	(/) (3,327,808.80	(+) 138,862.20
CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)	MONTO ADJUDICADO EN LA PRIMERA VUELTA DE LICITACION (PCE-LPP-006-2023)	MONTO LICITADO EN LA SEGUNDA VUELTA DE LICITACION (PCE-LPP-006-2023-BIS)	MONTO MÁXIMO TOTAL LICITADO POR PARTIDA	% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO										
10	(X) 52	(=) 520	(X) 80.00	(=) 41,600.00	(/) (3,327,808.80	(+) 138,862.20	= 6,978,000.00	(=) 0.596%										

- C. Silvia Angélica Solís Ortiz**, presenta en su propuesta una partida (CC03) del Anexo B para la Delegación Delicias; **SE RECHAZA** su propuesta por ser **PRECIO NO ACEPTABLE**, debido a que la oferta es superior al 10% del precio determinado en la investigación de mercado como mediana, siendo el importe de \$90.00 más el 10%, obteniendo un total de \$99.00 como cantidad máxima para adjudicar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 apartado A del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en relación con el numeral 15, inciso e) de las bases de la presente licitación pública "DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES".

En este mismo tenor, la propuesta económica presentada por la licitante y la cual forma parte integrante del proceso licitatorio, es la siguiente:

[Handwritten signature and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ANEXO 1-B "PROPUESTA ECONÓMICA"
DELEGACIÓN DELICIAS



Fecha: 18 de enero del 2023

DATOS DEL PROVEEDOR:

Nombre: Silvia Angelica Solis Ortiz
Domicilio: Calle 16 norte #504
Telefono: 614-130-44-93
Correo electronico: silviasolis93@hotmail.com

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	COSTO UNITARIO	ISR (1.25%)	TOTAL
CC03	SESIÓN DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	\$240,000.00	\$600,000.00	117.47	1.47	116.00

3. **C. Manuel Martínez Enríquez.**, presenta en su propuesta una partida (**CC03**) del Anexo 1-B para la Delegación Hidalgo del Parral, quien cumple en su totalidad con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los numerales 8.1 GENERALES, 8.1 PROPUESTA TÉCNICA y 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA del numeral 8- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta **técnica y económicamente solvente**, sin embargo estará sujeta a la oferta del precio más bajo, de cuya evaluación se desprende lo siguiente:

Partida	Delegación	Observaciones
CC03	Hidalgo del Parral	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER EL PRECIO MAS BAJO, CON UNA ASIGNACIÓN DEL 100% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA. , Y POR HABER MANIFESTADO SU ACEPTACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE ADJUDICACIÓN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 39 FRACCIÓN III DE SU REGALAMENTO, EN RELACIÓN CON EL PRIMER PARRAFO DEL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN".

[Handwritten signature and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

CAPACIDAD SEMANAL OFERTADA	SEMANAS DEL AÑO	TOTAL DE CAPACIDAD AL AÑO	PRECIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR (DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO)	MONTO MÁXIMO LICITADO POR PARTIDA	% PARA ADJUDICAR SEGÚN CAPACIDAD Y PRECIO OFERTADO	% ADJUDICADO	
135	(X)	52 (=)	7020 (X)	170.00 (=)	1,193,400.00 (/)	600,000.00 (=)	198.900%	100%

V.- De la revisión técnica, capacidad ofertada por los licitantes y evaluación económica se desprende que no se presentaron empates en ninguno de los servicios y Delegaciones de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua licitados, razón por la cual no es aplicable lo establecido en el quinto párrafo, del numeral 9.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN de las bases rectoras del proceso.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO

1. Se adjudica a los licitantes que reunieron los requisitos solicitados por la convocante y cumplieron con las especificaciones técnicas y económicas, la prestación de servicios subrogados de fisioterapia, a partir del día 25 de enero del año 2023 y hasta el día 31 de diciembre del año 2023, a favor de los siguientes proveedores:

- a) **C. JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA**, una partida para la Delegación Chihuahua por un **MONTO MÍNIMO de \$16,640.00 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)** y hasta un **MONTO MAXIMO \$41,600.00 (CUARENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.);** montos que incluyen los impuestos aplicables según el régimen fiscal del licitante; cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formara parte del presente fallo.
- b) **C. MANUEL MARTÍNEZ ENRÍQUEZ**, una partida para la Delegación Hidalgo del Parral por un **MONTO MÍNIMO de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y un **MONTO MAXIMO \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.);** montos que incluyen los impuestos aplicables según el régimen fiscal del licitante;



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA"

ACTA DE FALLO

cuyas partidas, clave, concepto, costo unitario, se detallan en el "Anexo 2", mismo que formara parte del presente fallo.

2.- Por otra parte, con fundamento en el numeral 17 incisos b) y c) de las bases licitatorias y el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se deben declarar desiertas las siguientes partidas:

a. La cantidad de 2 partidas del Anexo 1-B de la Delegación Chihuahua de la siguiente manera:

- Debido a que no se recibieron posturas para el total de las fuentes de abastecimiento establecidas, queda desierta la partida **CC03 SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS**, por un monto de \$97,262.20 (Noventa y siete mil doscientos sesenta y dos pesos 20/100 MN) que representa el 1.394%
- Debido a que no se recibieron posturas para el total de las fuentes de abastecimiento establecidas, queda desierta la partida **CC05 SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA DOMICILIARIA POR SESION**, por un monto de \$666,000.00 (Seiscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 MN) que representa el 74%.

b. La cantidad de 1 partida del Anexo 1-B de la Delegación Cuauhtémoc debido a que no se recibieron posturas para el total de las fuentes de abastecimiento establecidas, que es la siguiente: **CC03 SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS**, por un monto de \$201,900.00 (Doscientos un mil novecientos pesos 00/100 MN) que representa el 33.65%.

c. La cantidad de 1 partida del Anexo B de la Delegación Delicias debido a que no se recibieron posturas solventes respecto a la misma, que es la siguiente: **CC03 SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA**





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”

ACTA DE FALLO

(COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS, por un monto de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 MN) que representa el 100%.

Los detalles de las partidas desiertas se encuentran impactados en el “Anexo 1”, mismo que forma parte del presente fallo.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo. Del mismo modo se le apercibe para que cumpla con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral 8, Garantías.

Por último, el acta de fallo estará a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como también en la siguiente dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las once horas con treinta minutos del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

M.D.O. JOSÉ DOLORES RAMÍREZ VILLARREAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-006-2023 BIS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA”

ACTA DE FALLO

VOCAL




C.P. MARIANA CASTRO PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL



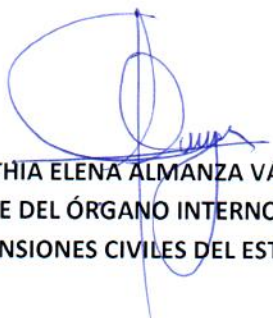
DR. CECILIO GUERRA VILLALOBOS
COORDINADOR JURÍDICO

VOCAL Y REQUERENTE



DRA. ALICIA ANDREA RIVERA MORALES
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN MÉDICA

EN CALIDAD DE OBSERVADORA



LIC. CYNTHIA ELENA ALMANZA VÁSQUEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO EMITIDA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-006-2023 BIS, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA, REQUERIDA POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.



PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
CC03	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MINIMO 50 MINUTOS.	\$ 55,544.88	\$ 138,862.20						SE ADJUDICA	0.60%
CC03	14.0.0.1	JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA	SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MINIMO 50 MINUTOS.			SI	10	\$ 80.00	\$	\$ 80.00	SE ACERTA SU PROPOSTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ÚNICO PRECIO OFERTADO, CON UNA ASIGNACION DEL 0.80% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	0.60%
CC05	14.0.0.2		SESION DE TERAPIA FISICA DOMICILIARIA POR SESION	\$ 266,400.00	\$ 666,000.00						DESIERTA	0.00%

Handwritten signature and initials in blue ink.



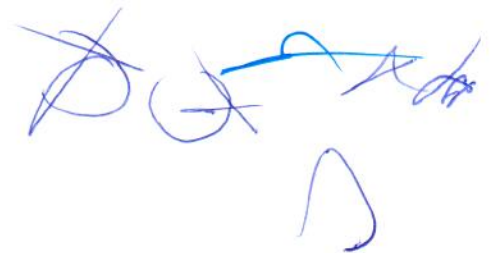
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 FALLO DE LICITACION PUBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-006-2023-BIS
 ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO "ANEXO 1" PRESTACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRIA
 DELEGACION CUAUHTEMOC




PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
CC03	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HUMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HUMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLOGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MINIMO 50 MINUTOS.	\$ 80,760.00	\$ 201,900.00						DESERTA	0.00%

(Handwritten signature and initials in blue ink)

PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
CC03	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE ELECTRO ESTIMULACION RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLOGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 30 MINUTOS.	\$ 240,000.00	\$ 600,000.00						NO SE ADJUDICA	0%
CC03	14.0.0.1	SILVIA ANGÉLICA SOLÍS ORTIZ	SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE ELECTRO ESTIMULACION RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLOGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 30 MINUTOS.			SI	150	\$ 117.47	\$	\$ 117.47	NO SE ACEPTA SU PROPUUESTA, PRECIO AL 10% DEL PRECIO DE MERCADO Y COMO REFERENCIA DEL PRECIO DE MERCADO COMO MEDIANA, SIENDO EL IMPORTE DE \$800.00 MAS EL 10% OBTENIENDO UN TOTAL DE \$880.00 COMO CANTIDAD MÁXIMA PARA ADJUDICAR.	0.00%



PARTIDA	CLAVE	NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	CUMPLE SI/NO	CAPACIDAD SEMANAL	COSTO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE TOTAL	OBSERVACIONES	% ADJUDICADO
CC03	14.0.0.1		SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLOGICA. (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	\$ 240,000.00	\$ 600,000.00						SE ADJUDICA	100%
CC03	14.0.0.1	MANUEL MARTINEZ ENRIQUEZ	SESION DE TERAPIA FISICA QUE INCLUYE ELECTRO ESTIMULACION, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLOGICA. (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.			SI	135	\$ 146.55	\$ 23.45	\$ 170.00	SE ACEPTA SU PROPUESTA POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y SER ATRIBUIDO EL 100% DE ACUERDO CON LA CAPACIDAD OFERTADA.	100.00%



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE-LPP-006-2023-BIS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS DE FISIATRÍA
"ANEXO 2" DELEGACIÓN CHIHUAHUA
JOSÉ ADALBERTO BECERRIL RIVERA

Partida	Cve.	Descripción	Capacidad Atención Semanal	Monto Mínimo	Monto Máximo	Costo Unitario	I.V.A	Importe Total	% Adjudicado
CC03	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRÍAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	10	\$ 16,747.20	\$ 41,868.00	\$ 80.00	\$ -	\$ 80.00	0.60%
TOTALES				\$ 16,747.20	\$ 41,868.00	\$ 80.00	\$ -	\$ 80.00	

Partida	Cve.	Descripción	Capacidad Atención Semanal	Monto Mínimo	Monto Máximo	Costo Unitario	I.V.A	Importe Total	% Adjudicado
CC03	14.0.0.1	SESIÓN DE TERAPIA FÍSICA QUE INCLUYE: ELECTRO ESTIMULACIÓN, RAYOS INFRARROJOS, HIDROTERAPIA, ULTRASONIDO, DIATERMIA, CRIOTERAPIA (COMPRESAS HÚMEDAS FRIAS), PARAFINA, COMPRESAS HÚMEDAS CALIENTES, TERAPIA CARDIACA Y RESPIRATORIA, TERAPIA PULMONAR Y TERAPIA NEUROLÓGICA (ENUNCIATIVO, NO LIMITATIVO) MÍNIMO 50 MINUTOS.	135	\$ 240,000.00	\$ 600,000.00	\$ 146.55	\$ 23.45	\$ 170.00	100.00%
TOTALES				\$ 240,000.00	\$ 600,000.00	\$ 146.55	\$ 23.45	\$ 170.00	

